

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Josefina Cargnel en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Historia sobre el tema *"La historiografía oficial de la Compañía de Jesús. Pedro Lozano su historiador"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12º de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por la Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Historia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

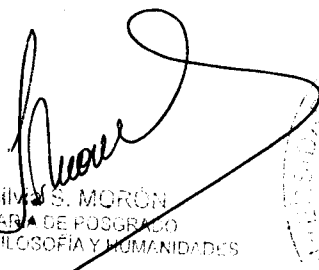
ARTICULO 1º: CONCEDER a la Prof. Josefina CARGNEL la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"La historiografía oficial de la Compañía de Jesús. Pedro Lozano su historiador"*.

ARTICULO. 2º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 10 JUN 2014

RESOLUCION N°: 705

e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES